



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 15 OCTUBRE 2020

002748

Señor:
HENRY CÁCERES MESSINO
Director General
Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde
Cra. 60 #72-07.
Barranquilla- Atlántico

Asunto: Remisión por competencia, de oficio con radicado No. 609 del 23 de enero de 2020.

De conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, me permito remitir el oficio del asunto de la empresa AVINAL S.A, al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

P. Amartinez
R. YCmargo
A. JRestrepo
Vb. JSleman

Anexo: 1 folio

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co

